Ayuntamiento
de Los Barrios

Bases de participación en el Concurso de Escaparates Navideños de la Villa de Los Barrios

1.- INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña de Navidad y con la intención de dinamizar, fomentar e impulsar el pequeño y mediano comercio de nuestra localidad, se convoca una nueva edición del Concurso de Escaparates Navideños del comercio local. Este concurso está organizado por la Delegación Municipal de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

2.- OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la Villa de Los Barrios, premiando a los escaparates con mejor decoración navideña y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época y provoque entre nuestros vecinos el atractivo de comprar en nuestro pueblo.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos aquellos pequeños y medianos comercios de la Villa de Los Barrios que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector del comercio menor.

2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de la Villa de Los Barrios y estar en posesión de la Licencia Municipal de Actividad correspondiente o justificante de estar en trámite de obtenerla.

3º.- Tener el escaparate decorado con motivos navideños.

4.- TEMA

El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las fiestas navideñas. Se valorarán los siguientes aspectos: creatividad, iluminación y composición del escaparate.

5.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento, será el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

6.- INSCRIPCIONES

Los comerciantes interesados en participar deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n (Casa de la Juventud) desde el día de la publicación de estas bases, hasta el 11 de diciembre de 2026, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el email delegaciondefiestas@ayto-losbarrios.es, o en el número de teléfono 956 58 25 16.

7.- JURADO

El jurado, elegido por la organización, visitará los escaparates de los establecimientos inscritos en las fechas que se establezcan. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer una vez realizada la deliberación del mismo. Los premios se entregarán el día que se acuerde, en el Ayuntamiento de Los Barrios.

8.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1.- Primer Premio: Vale canjeable en restaurantes y bares del municipio por valor de 150€

2.- Segundo Premio: Vale canjeable en restaurantes y bares del municipio por valor de 100€

3.- Tercer Premio: Vale canjeable en restaurantes y bares del municipio por valor de 50€.

El Ayuntamiento podrá realizar fotografías a los mejores escaparates, incluidos los no ganadores. El concurso se considerará desierto cuando el jurado considere que los escaparates no cumplen un mínimo de calidad. La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En la Villa de Los Barrios, noviembre de 2026
La concejala delegada de Feria y Fiestas
May Gallego Gavira